

APARECE

Los Jueves y Domingos

EL ARGOS

Precios de Suscripción

Por un mes 0,70 cts.
Número del dia 0,10 cts.

PROPIETARIO Y ADMINISTRADOR

Alfredo Parodi.

OFICINAS 18 DE JULIO, 101 Y 103
Y RIO NEGRO 96 Y 98Periódico liberal, político y comercial
Organo de los intereses del Departamento

AVISO

Se admiten los artículos y remitidos que á juicio de la dirección sean de interés público. En ningún caso se devuelven los originales. Todo tránsito que se encomienda al establecimiento deberá ser abonado la mitad de su importe adelantado.

UNICO

Representante
de El Argos en Montevideo
Adolfo Vázquez-Gómez.118 A. — XI — 118 A.
AGENCIA DE LA PRENSA.

Almanaque

Jueves 21—Santos Timoteo y Feliciano.

Viernes 25—La Conversión de San Pablo — Abrense los Tribunales.

Sábado 26—Santos Policarpio y Manuel.

Sol nace á las 5 y 4 se pone á las 6 y 56

Van 29 días transcurridos saltando 312 para fin de año.

EL ARGOS

JUEVES ENERO 24 DE 1895

Instrucción Pública

Aunque se nos tache de poniéndonos por tratar de asuntos tan debatidos como lo es el determinado por el epígrafe de estas líneas, vamos á insistir en lo que ya hemos dicho otras veces, siquiera sea para adherirnos al movimiento general de la prensa de campaña que protesta diariamente contra la actual organización de la instrucción primaria y contra la administración de las rentas que le están adscritas por leyes especiales.

Es opinión unánime vertida por todos los órganos de publicidad y por autoridades en la materia, que desde la muerte de don José P. Varela, comenzó un período estacionario para la instrucción pública esencialmente en los departamentos de campaña, de cuya situación empezamos á salir hoy por entrar al período de desconocida decadencia.

Al estudio del observador tranquilo se presenta el siguiente dilema.

¿Qué causas han podido influir para que bajo el imperio de una misma ley pase la instrucción por períodos tan distintos en lo relativo á sus progresos? Somos de opinión que la ley de educación común no fué nunca buena y que los progresos indiscutibles que se notaron durante su director de instrucción pública el ilustre ciudadano don José P. Varela, se debieron solamente á los grandes anhelos y constancias de aquel puesto al servicio de la reforma en los primeros momentos.

La práctica ha demostrado acabadamente el mal éxito de las Comisiones departamentales de Instrucción Primaria, cuyas atribuciones dudosas y en pugna casi con los inspectores respectivos han sido siempre un sombrío de disturbios y discordias que la misma dirección general del ra-

mo ha podido resolverla con acierto.

El defecto capital de la ley está en sus tendencias absorbentes que despoja á los municipios casi por completo del derecho constitucional de velar y proteger la instrucción primaria de sus departamentos; defecto éste de que carece generalmente todas las leyes que se relacionan con la campaña, que se hacen y median sin que haya como parte representante sincero é inteligente de nuestras aspiraciones legítimas, de nuestros derechos y de nuestras necesidades.

La ley de Educación común necesita reformas, impuestas hoy por el período de progresos intelectuales que atravesamos. Una prédica constante y razonada por toda la prensa del país concluirá seguramente por hacer sentir en el seno del cuerpo legislativo, la necesidad de dicha reforma.

Cómo prueba de que por allá se hacen las leyes con absoluto desconocimiento de las necesidades de la campaña, ahí está, de manifiesto el resultado obtenido por la aplicación de la ley que afecta los derechos de Abasto para mantenimiento de la Instrucción.

Comunicé á la Dirección General de Instrucción Pública y por delegación á las Comisiones departamentales el cobro del impuesto de Abasto, invadieron los departamentos una falange de revisadores y cobradores de dicho impuesto, muchos de ellos parientes, amigos y recomendados de los miembros que componen la Dirección de ese importante ramo, que por concepto de sueldos rumbosos, instalación y gastos de oficinas se absorvieron la mitad del producido de dicho impuesto. Fué preciso un año proximamente para que la autoridad escolar se diese cuenta de tanto derroche y recién entonces se dió de baja parte de los empleados inútiles; pero el remedio no fué radical, pues, actualmente el producido de abasto del departamento dà un resultado de un veinte ó un veinte y cinco por ciento menos de lo que se recolectaba cuando su cobro dependía de la Junta E. Administrativa. Eso tanto por ciento se lo absorvieron los empleados recolectores por sueldos.

Estos resultados lo confirman la mala eficiencia de los números y si hay quien duda de su veracidad haremos publicación de la estadística comparada del referido impuesto.

MUY ACERTADO

Dijimos en uno de nuestros números anteriores que la acción laboriosa y benéfica de la Junta, va acentuándose cada día de una manera altamente favorable á los intereses generales que custodia y á la responsabilidad honrosa que cabe, en el mejoramiento y atención directa de prácticas administrativas, intimamente ligadas á su acción proficia y reparadora.

Este favorable concepto que provoca en la actualidad la prudente y previsora actividad municipal, acaba de corroborarse con un nuevo y elecente justificativo, que la resolu-

ción do que hace mérito y pone de manifiesto la nota que, al pie de estas líneas publicamos, podrá ilustrar adecuadamente, desvirtuando comentarios que nada aportan al mejor éxito de tareas tan desinteresadas como edificantes y patrióticas.

La Junta en armonía de acción con el digno delegado del Poder Ejecutivo, Coronel don Tomás Monfort, pide razonadamente la cooperación eficaz y progresista que la vigilancia policial puede prestar en casos propuestos y por el criterio administrativo sujeto á reglamentación especial en el casoocurrente y que motiva su acertada resolución sobre inspección de límites artificiales y cuestiones de vialidad en los predios rurales.

La Jefatura Política animada por idénticos propósitos de mejoramiento en las condiciones y estabilidad de la vida rural, así como en todo lo que afecta al adelanto material y á las facilidades del sostentamiento y aplicación eficientes de nuestros factores económicos más importantes, prestará á no dudarlo preferente atención á la referida nota, contribuyendo á sostener sobre base sólida, una resolución legal que ha disipado desde tiempo atrás las dolorosas dudas, surgidas sobre restauración peligrosa de aquellas inspecciones de alambrados, tan lucrativas como odiadas.

Hé aquí, el documento de la referencia:

Núm. 12

Durazno, Enero de 10 de 1895.
Señor Jefe Político y de Policía Coronel Dca Tomás Monfort.

Continuamente llegan á oídos de los miembros de esta Junta quejas con respecto á el abuso que se comete por los propietarios en campaña, por la clausura de porteras ó caminos ó bien, por la calidad de estas y otras por estar corralas condondas frente á los caminos públicos produciendo tales hechos á la vez que desconocimiento á la ley, perjuicios de mas ó menos consideración al transeunte.

Tales abusos no puzo por si sola la Junta subsanarlos ó evitarlos, mientras no se presenten ante ella intenciones denunciando los hechos en debida forma. Al suprimirlos los inspectores de Alambrados y caminos por la resolución gubernativa de 10 de Setiembre de 1894, se cometió por ella el desamparo de esas funciones á la Junta E. Administrativa por medio de uno de sus miembros ó bien por los agentes de policía.

Ahora bien. Como esta Junta conceptualiza que los agentes de policía son los que se encuentran en mejores condiciones para la inspección referida, por cuanto por sus propias funciones se ven precisados á recorrer continuamente la campaña y conocer de inmediato las interrupciones que sufre el tránsito público con el cierre indebido de porteras etc. y las necesidades del mismo, ha resuelto dirigirse á V. S. para solicitar quiera servirlo disponer lo conveniente al fin de que sus delegados denuncien á V. S. para á su vez informarla á esta Corporación, todos los casos que actualmente existan y en lo sucesivo se produzcan de clausura indebida de pasos, caminos y porteras y todo lo que con ellas se relacionen y puedan dar lugar a interrumpir ó imposibilitar el tránsito público en el departamento, único medio este por el momento de poder evitar esta Junta los abusos que se vienen cometiendo por los propietarios que tienen en su mayoría á clausurar por completo sus campos.

Esta Junta teniendo en cuenta los buenos propósitos que animan á V.

S. hacia ella como para todo aquello que signifique el cumplimiento de las leyes, espera de V. S. se preocupará seriamente de prestarlo el concurso que se le pide.

Aprovecha ésta oportunidad para reiterar á V. S. las protestas de mi más alta estima.

Santana Etcheverrito,
Presidente.
S. F. y Fernández.
Secretario.

Al ver tal prodigalidad, los mercaderes decían: ¡que rico debe ser esto! negociante egipcio! ¡Cuán afortunado debe ser Bou Douda por tener tal comadre!

Pero este último, cuando presenció aquél acto de locura, su suerte sucedió: y de pura desesperación se golpeó la cabeza contra las paredes.

IV

La palabra mágica del génio: audacia, audacia, AUDACIA! resonaba de una manera armoniosa al oído de Molud. Lleno de su orgullo, el joven temerario multiplicaba sus osadías: y mientras, el desgraciado Bon-Douda se desesperaba, él se entregaba a las mayores excentricidades.

El mismo acabó por correr en las ravalinas de su caravana; tenía un palacio en la ciudad y otro en el campo, sus cuadras estaban llenas de magníficos caballos, y las fiestas que daba eclipsaban á las del Sultan.

Entretanto la caravana tardaba en llegar y los comerciantes comenzaban á inquietarse. —Y la caravana?— preguntaban.

—La caravana! ¿os inquieta su tardanza? Ya viene, está en marcha atravesando los áridos desiertos, los valles perfumados, las fértils llanuras; ya vendrá,

Un día sus acreedores se ojearon y fueron á quejárselo al sultán de Sa marcaudá,

Molud, sin incomodarse lo más mínimo por esto procedimiento amenazador, se suó á su palacio, y allí bajo la apacible sombra de los árboles, se puso á pasar revista á su inmensa fortuna; veía su esplendida caravana, carga de tesoros, deslizarse como una serpiente gigantesca á invadir la ciudad. Gozaba con la humillación de los mercaderes, con el estupor de Bou-Douda, con la admiración de la bella princesa Ourida cuando llegasen al bazar á contemplar sus riquezas.

—Hermosa princesa (lo diría entonces) todos estos ensueños de oro brillan en su imaginación, el sultán despidió á los mercaderes, prometiendo hacerlos justicia.

Cuando el sultán quedó á solas con su gran visir dijo á este:

Continuará.

Crónica Municipal

Sesión del día 19 de Enero de 1895

Con asistencia de los señores don Santana Etcheverrito presidente, don Dalmiro Frocham, don Alfredo Parodi, don Tomás C. de Souza, don Flores J. de Souza y don Justo Sánchez, se dió por abierta la sesión siendo las 5 p.m.

Seguidamente se dió lectura del acta de la sesión anterior la que fue aprobada.

Puesto á consideración el expediente iniciado por don Domingo Baltazar y otros sobre clausura de caminos, se resolvió: Visto lo aconsejado en el informe y denuncia que presentan así como la manifestación hecha en uno y otra por los vecinos señores Morales, de los Reyes, Araujo y Rodríguez Luis, esta Junta resuelve: En el término de diez días contados desde la fecha de la notificación de la pro-

EL ARGOS

la sesión á las 6 p. m.

Remitido

ente, se procederá á colocar y dejar libres al servicio público, una portera de cinco metros de ancho en cada uno de los puntos que se pasan á indicar:—don Victorio de los Reyes, colocará una portera, en el cercero de video su campo el Oeste del dñ don Melesio Viñolo (hijo) y á unos cincuenta metros mas ó menos de donde tienen actualmente establecida una para el tránsito de caballos;—don Benicio L. Morales, abrirá otra en combinación con la anterior en la parte media del cercero que divide su campo al Sud del dñ don Reyes, —don Liñán Rodríguez Luis abrirá una en la linea Oeste de su campo que está frente al camino vecinal; y don Joaquín Arango, abrirá dos, una en el cercero que el Sud divide su propiedad de dñ don Rodríguez y en el punto acordado por ambos y otra en la línea Este, sobre el arroyo "Alarcón", en combinación con la anterior.

Authorize á don Victorio de los Reyes para que una vez haya puesto al servicio público la portera ordenada, clausurase la chica á que se ha hecho referencia. Paseo oficio con inscripción de la presente al señor Juez de Paz de la 4. sección para que se sirva notificar á los interesados y secho la vuelta.

Puesto á consideración el informe producido en el expediente que inicia lo por los señores Manuel Gutiérrez, C. y Daniel Agresta, sobre clausura de un camino, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

Aniversarios notables—Año 1861—Pases de Baros (Chile) entre los indios y los españoles.

1911—Combate de los Molles entre Riviera y Urquiza.

Viernes 1850—Por iniciativa del hijo de este pueblo doctor don Carlos María de Pena y Vizcaíno, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

Sábado 1827—Tomó de Bagá por el General oriental Lavalleja.

1817—Tomó del pueblo Sarandí por el comandante Britos.

Traslado—Previo los trámites legales se le ha concedido permiso á don Pedro Sapirra para trasladar á la capital los restos de su先母 madre fallecida el año 1877.

Saludamos—A nuestros amigos los señores Jueces de Paz de la 4. y 12. sección don Juan F. Sastre y don Atalaujo Etchegaray, llegados á esta villa el martes.

Regreso—El martes para la capital el doctor William, después de algunas campañas.

Abusivo—El proceder de algunos agentes de policía; pues tenemos conocimiento de que á un vecino de esta villa lo tuvieron una vez en la Comisaría durante cuatro ó cinco días.

El Capitán don Conrado Urarte—Regresó de su viaje á la capital, el Capitán Uriarte Comisario de la 6. sección.

Eso honesto funcionario entablara muy en breve, la acusación de orden, contra el autor ó autores, de las denuncias que tan temerariamente se han publicado contra él, tratando en su informe de perjudicarlo en la honra á misión que tiene confiada.

Múltiples—El señor Jefe Político Coronel don Tomás Montfort, haedido galanteamente, los inmuebles que debían adorner el espacio y elegan lo local, destinado á la Presidencia de Junta Electoral, instalada conjuntamente con las oficinas de la municipalidad.

Disposiciones higiénicas de carácter general—En la presente semana la Comisión de Salubridad, ha llevado á la práctica la ejecución de algunas reparaciones materiales, en sitios públicos, denunciadas como fuentes de infección y su constante amenaza á la salud pública.

Vapores—Hoy salió del puerto de Montevideo para Bremen y escala, vapor, alicuan, Mark, y para Liverpool y escala, inglés, Galicia. Son esperados del Cádiz y escala, español, Antonio López y Valparaiso y escala, el Galicia.

Parte mañana—Para Rivadavia don Germán E. Gutiérrez, que

llegó á esta el domingo, a abonar las cuentas del Regimiento n.º 4 de Caballería, por el mes de Setiembre.

Aclarando cuentas—Por resolución del Superior Gobierno, ha llegado en San José uno de los empleados de la oficina de Crédito Público, con el objeto de fiscalizar las cuentas de la Junta E. Administrativa de ese departamento.

«Cuando podremos decir otro tanto nosotras? Bueno sería que la autoridad envíase aquí un comisionado para aclarar cuentas y dejar las cosas en su verdadero terreno.

Que me consta que Maymó no ha tenido arte ni parte en el asesinato de Suárez—Cree que hay verdadero interés público en hacer esta declaración, si no para impedir que el servilismo aplauda el hecho luftuoso que se ocupa, para prevenir á los hombres de buena voluntad, contra su influencia perniciosa.

Que se ha hecho lo que se ha hecho referencia. Paseo oficio con inscripción de la presente al señor Juez de Paz de la 4. sección para que se sirva notificar á los interesados y secho la vuelta.

Puesto á consideración el informe producido en el expediente que inicia lo por los señores Manuel Gutiérrez, C. y Daniel Agresta, sobre clausura de un camino, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

GACETILLA—Aniversarios notables—Año 1861—Pases de Baros (Chile) entre los indios y los españoles.

1911—Combate de los Molles entre Riviera y Urquiza.

Viernes 1850—Por iniciativa del hijo de este pueblo doctor don Carlos María de Pena y Vizcaíno, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

Sábado 1827—Tomó de Bagá por el General oriental Lavalleja.

1817—Tomó del pueblo Sarandí por el comandante Britos.

Traslado—Previo los trámites legales se le ha concedido permiso á don Pedro Sapirra para trasladar á la capital los restos de su先母 madre fallecida el año 1877.

Saludamos—A nuestros amigos los señores Jueces de Paz de la 4. y 12. sección don Juan F. Sastre y don Atalaujo Etchegaray, llegados á esta villa el martes.

Regreso—El martes para la capital el doctor William, después de algunas campañas.

Abusivo—El proceder de algunos agentes de policía; pues tenemos conocimiento de que á un vecino de esta villa lo tuvieron una vez en la Comisaría durante cuatro ó cinco días.

El Capitán don Conrado Urarte—Regresó de su viaje á la capital, el Capitán Uriarte Comisario de la 6. sección.

Eso honesto funcionario entablara muy en breve, la acusación de orden, contra el autor ó autores, de las denuncias que tan temerariamente se han publicado contra él, tratando en su informe de perjudicarlo en la honra á misión que tiene confiada.

Múltiples—El señor Jefe Político Coronel don Tomás Montfort, haedido galanteamente, los inmuebles que debían adorner el espacio y elegan lo local, destinado á la Presidencia de Junta Electoral, instalada conjuntamente con las oficinas de la municipalidad.

Disposiciones higiénicas de carácter general—En la presente semana la Comisión de Salubridad, ha llevado á la práctica la ejecución de algunas reparaciones materiales, en sitios públicos, denunciadas como fuentes de infección y su constante amenaza á la salud pública.

Vapores—Hoy salió del puerto de Montevideo para Bremen y escala, vapor, alicuan, Mark, y para Liverpool y escala, inglés, Galicia. Son esperados del Cádiz y escala, español, Antonio López y Valparaiso y escala, el Galicia.

Parte mañana—Para Rivadavia don Germán E. Gutiérrez, que

llegó á esta el domingo, a abonar las cuentas del Regimiento n.º 4 de Caballería, por el mes de Setiembre.

Aclarando cuentas—Por resolución del Superior Gobierno, ha llegado en San José uno de los empleados de la oficina de Crédito Público, con el objeto de fiscalizar las cuentas de la Junta E. Administrativa de ese departamento.

«Cuando podremos decir otro tanto nosotras? Bueno sería que la autoridad envíase aquí un comisionado para aclarar cuentas y dejar las cosas en su verdadero terreno.

Que me consta que Maymó no ha tenido arte ni parte en el asesinato de Suárez—Cree que hay verdadero interés público en hacer esta declaración, si no para impedir que el servilismo aplauda el hecho luftuoso que se ocupa, para prevenir á los hombres de buena voluntad, contra su influencia perniciosa.

Que se ha hecho lo que se ha hecho referencia. Paseo oficio con inscripción de la presente al señor Juez de Paz de la 4. sección para que se sirva notificar á los interesados y secho la vuelta.

Puesto á consideración el informe producido en el expediente que inicia lo por los señores Manuel Gutiérrez, C. y Daniel Agresta, sobre clausura de un camino, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

GACETILLA—Aniversarios notables—Año 1861—Pases de Baros (Chile) entre los indios y los españoles.

1911—Combate de los Molles entre Riviera y Urquiza.

Viernes 1850—Por iniciativa del hijo de este pueblo doctor don Carlos María de Pena y Vizcaíno, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

Sábado 1827—Tomó de Bagá por el General oriental Lavalleja.

1817—Tomó del pueblo Sarandí por el comandante Britos.

Traslado—Previo los trámites legales se le ha concedido permiso á don Pedro Sapirra para trasladar á la capital los restos de su先母 madre fallecida el año 1877.

Saludamos—A nuestros amigos los señores Jueces de Paz de la 4. y 12. sección don Juan F. Sastre y don Atalaujo Etchegaray, llegados á esta villa el martes.

Regreso—El martes para la capital el doctor William, después de algunas campañas.

Abusivo—El proceder de algunos agentes de policía; pues tenemos conocimiento de que á un vecino de esta villa lo tuvieron una vez en la Comisaría durante cuatro ó cinco días.

El Capitán don Conrado Urarte—Regresó de su viaje á la capital, el Capitán Uriarte Comisario de la 6. sección.

Eso honesto funcionario entablara muy en breve, la acusación de orden, contra el autor ó autores, de las denuncias que tan temerariamente se han publicado contra él, tratando en su informe de perjudicarlo en la honra á misión que tiene confiada.

Múltiples—El señor Jefe Político Coronel don Tomás Montfort, haedido galanteamente, los inmuebles que debían adorner el espacio y elegan lo local, destinado á la Presidencia de Junta Electoral, instalada conjuntamente con las oficinas de la municipalidad.

Disposiciones higiénicas de carácter general—En la presente semana la Comisión de Salubridad, ha llevado á la práctica la ejecución de algunas reparaciones materiales, en sitios públicos, denunciadas como fuentes de infección y su constante amenaza á la salud pública.

Vapores—Hoy salió del puerto de Montevideo para Bremen y escala, vapor, alicuan, Mark, y para Liverpool y escala, inglés, Galicia. Son esperados del Cádiz y escala, español, Antonio López y Valparaiso y escala, el Galicia.

Parte mañana—Para Rivadavia don Germán E. Gutiérrez, que

llegó á esta el domingo, a abonar las cuentas del Regimiento n.º 4 de Caballería, por el mes de Setiembre.

Aclarando cuentas—Por resolución del Superior Gobierno, ha llegado en San José uno de los empleados de la oficina de Crédito Público, con el objeto de fiscalizar las cuentas de la Junta E. Administrativa de ese departamento.

«Cuando podremos decir otro tanto nosotras? Bueno sería que la autoridad envíase aquí un comisionado para aclarar cuentas y dejar las cosas en su verdadero terreno.

Que me consta que Maymó no ha tenido arte ni parte en el asesinato de Suárez—Cree que hay verdadero interés público en hacer esta declaración, si no para impedir que el servilismo aplauda el hecho luftuoso que se ocupa, para prevenir á los hombres de buena voluntad, contra su influencia perniciosa.

Que se ha hecho lo que se ha hecho referencia. Paseo oficio con inscripción de la presente al señor Juez de Paz de la 4. sección para que se sirva notificar á los interesados y secho la vuelta.

Puesto á consideración el informe producido en el expediente que inicia lo por los señores Manuel Gutiérrez, C. y Daniel Agresta, sobre clausura de un camino, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

GACETILLA—Aniversarios notables—Año 1861—Pases de Baros (Chile) entre los indios y los españoles.

1911—Combate de los Molles entre Riviera y Urquiza.

Viernes 1850—Por iniciativa del hijo de este pueblo doctor don Carlos María de Pena y Vizcaíno, se resolvió: Resultado del informe que preocupa, no siendo cierto el hecho denunciado por los señores Gutiérrez y Agresta, no se le hace lugar á lo solicitado. Entimismo á don Joaquín de Souza, ó al ocupante del campo de su propiedad, que lo fué antes de don Roque Moreira de Berrueta, dejó expuesta al tránsito público la portera que en el existe clausurada para el paso de caballos que efectuaba en el término de tres días bajo apercibimiento. Para las notificaciones respectivas a los interesados libre oficio con inscripción de la presente al Juez de Paz de la 10. sección, el que será devuelto una vez diligenciado. Hacce constar que el vocal don Floro J. de Souza, se abstuvo de intervenir en la presente.

Sábado 1827—Tomó de Bagá por el General oriental Lavalleja.

1817—Tomó del pueblo Sarandí por el comandante Britos.

Traslado—Previo los trámites legales se le ha concedido permiso á don Pedro Sapirra para trasladar á la capital los restos de su先母 madre fallecida el año 1877.

Saludamos—A nuestros amigos los señores Jueces de Paz de la 4. y 12. sección don Juan F. Sastre y don Atalaujo Etchegaray, llegados á esta villa el martes.

Indicador d' El Argos

Jefatura Política y de Policía

Jefe P.º tte Coronel Tomás Monfort. Oficial 1º Miguel G. Cuñarro.
" Ricardo Sierra
Audiar Federico Zarza.
Acaido Floro de la Puente
Comisario de Ordenes Mayor Avellan T. Sierra.
Ayudante Alférez Julio L. Canto.
Comisario de Plaza Teniente Coronel Angel Martínez.
Médico de Policía Julian P. Blanco

Publicaciones de la casa

Góngora

(San Roque, 1, Madrid)

Revista de los Tribunales y de Legislación Universal, dirigido por el Exmo señor Vicente Romero Gómez.—Publican: 1.º el número semanal de 16 páginas en 4.º mayor; 2.º La doctrina de lo jurisprudencia en sus cuatro ramas (al día); 3.º La legislación española (al día); 4.º La legislación de todas las naciones (en castellano) por tomos semestrales en 4.º mayor a dos columnas. Precios de la suscripción 32 pesetas en España; 8 pesos oro en Cuba y Puerto Rico, y 10 pesos 50 francos Filipinas y extranjero. Hay colecciones de los 18 años. Pidánselo a los propietarios.

Instituciones Jurídicas de los pueblos modernos.—14 tomos en 4.º mayor a dos columnas. Contiene las leyes políticas y orgánicas y casi todos los Códigos de los Estados de Europa y el derecho musulmán, por que se rigen los mahometano de África y Asia. Precio 225 pesos en España, y 300 (oro 6 francos) Ultramar extranjero.

Los que deseen conocer las mejores obras jurídicas y históricas publicadas en España, pidan el catálogo de la casa Góngora San Roque, 1, Madrid, y se enviará gratis.

CESAR A. PASTORE

Alquiler.

Ofrece sus servicios profesionales Estudio provisorio calle 18 de Julio a don Juan Hernández.



Los tabacos que esta aero-línea fabrica en la elaboración de sus cigarillos, son la Habana, flor, lo mejor que viene al país. Se atiende a los pedidos por mayor—un poco en este departamento.

Juan Hernández.

S. 17—peru.

Taller SORIANO 160 y 162

Taller SORIANO 160 y 162